PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 6 de noviembre de 2007 - Número 31 Página 429

SUMARIO

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 430
[7L/4100-0008]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 430
[7L/4300-0010]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno respecto al PIB de Cantabria en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 431
[7L/5100-0053]

- Criterios del Gobierno respecto a Presupuestos de la Consejería de Educación en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 431
[7L/5100-0054]

- Razones del Gobierno respecto a razones para no contestar adecuadamente al Grupo Popular, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 431
[7L/5100-0055]

****

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN AL GRAVE PROBLEMA DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA LOS CIUDADANOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0008]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0008, formulada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta en el registro de demandantes de Vivienda de Protección Pública en Cantabria, mas de 25.000 personas están inscritos en el mismo. Con lo que se constata la necesidad de tomar medidas e impulsar actuaciones desde el Gobierno de Cantabria para buscar soluciones al gran problema de acceso a la vivienda.

Por ello, se presenta la siguiente interpelación:

¿Criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria?

Firmado"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LA PARTICIPACIÓN Y LOS COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0010]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0010]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para debatir ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo deterioro de la convivencia escolar y la continua erosión y desprestigio del principio de autoridad y de los valores del orden y de la disciplina han hecho de nuestras aulas lugares donde, a veces, resulta difícil, cuando no imposible, impartir conocimientos y formar actitudes y comportamientos. Frente a esta situación es

compromiso del Grupo Popular la promoción de la convivencia y la prevención de cualquier tipo de violencia y acoso en el ámbito escolar, como condiciones para la recuperación del necesario ambiente de orden, trabajo y disciplina indispensables para que los alumnos aprovechen al máximo su estancia en los centros educativos.

La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos. Por ello, se necesita modificar el Decreto vigente, ya obsoleto, en el que, junto a los derechos, se enfaticen también los deberes de los alumnos (estudio, trabajo, disciplina, respeto, ...) y en el que se otorguen competencias directas en este ámbito a los tutores, jefes de estudio y directores, de modo que se agilicen al máximo los procesos sancionadores a que hubiere dado lugar. En todo caso las sanciones deberán ser resueltas, como máximo en 48 horas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno Regional a aprobar, en el plazo de 3 meses, un Decreto por el que se regulen los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establezcan las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Cantabria.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

---

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CRITERIOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL PIB DE CANTABRIA EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 Y 2006, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0053]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0053, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno respecto al PIB de Cantabria en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuál ha sido el PIB de Cantabria a precios corrientes en el año 2003, 2004, 2005 y 2006?

30 de octubre de 2007

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

CRITERIOS DEL GOBIERNO RESPECTO A PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 Y 2006, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0054]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0054, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno respecto a Presupuesto de la Consejería de Educación en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0054]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuál ha sido el presupuesto de la Consejería de Educación en los años 2003, 2004, 2005 y 2006?

30 de octubre de 2007

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

RAZONES DEL GOBIERNO RESPECTO A RAZONES PARA NO CONTESTAR ADECUADAMENTE AL GRUPO POPULAR, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ DEL G.P. POPULAR.

[7L/5100-0055]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0055, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones del Gobierno respecto a razones para no contestar adecuadamente al Grupo Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué razones tiene el Gobierno para no contestar adecuadamente las preguntas del Grupos Popular?

30 de octubre de 2007

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES